

**JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA
REGIÓN DE MURCIA.**

**ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE
FEDERATIVO.**

En la ciudad de Murcia, a 1 de octubre de 2020, siendo las 20:30 horas y reunida en pleno la Junta Electoral para las elecciones a la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, y a los efectos del nombramiento de representante federativo, en relación a la tramitación de la documentación relativa al voto por correo, y todo ello conforme al art. 14 en sus puntos 5, 6 y 7 de la Orden de 17 de agosto de 2007 de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al art. 24 del Reglamento Electoral de la Federación de Triatlón, se ha decidido designar por unanimidad a:

María García Jerez, con DNI/NIF número 23.292.846-X, administrativa y secretaria de la FTRM.

La cual tendrá las siguientes facultades:

1. Custodiar toda la documentación hasta su entrega a la Junta Electoral Federativa.
2. En ausencia de los miembros de la Junta Electoral, expedir el certificado de inscripción, así como la entrega del mismo al interesado junto con la documentación electoral.

De las actuaciones que dicha representante federativa lleve a cabo dará cuenta a esta Junta Electoral Federativa cada dos días hábiles como mínimo.

La representante será por tanto la persona responsable ante esta Junta de la tramitación de la documentación relativa al voto por correo, dada la situación actual de pandemia por COVID-19, y la continua regulación a nivel gubernamental tanto estatal como autonómico, con las medidas sanitarias que se hallen vigentes en cada momento y que no impliquen riesgo para la salud.

No teniendo nada más que añadir, y siendo las 21:15 horas, firman todos los miembros de la Junta Electoral Federativa.